

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38180 MURCIA

Edicto

D.^a Ana Isabel González Peinado, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 332/11 sección V declaración de concurso se ha dictado con fecha 10/7/2018 auto de conclusión del concurso del deudor FRUTAS Y VERDURAS LICA, S.L., por finalización de la fase de liquidación al no existir bienes y derechos para liquidar.

Murcia, 10 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180047281-1